



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000175-2024-GR.LAMB/GR [320326766 - 6]

VISTO:

El INFORME TÉCNICO 000001-2024-GR.LAMB/UGEL.CHIC-OFAD-ARTE-PMQL [320326766 - 3], OFICIO N° 001061-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [320326766 - 4] e INFORME LEGAL N° 000296-2024-GR.LAMB/ORAJ [320326766 - 5]; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo estipula los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público, los responsables para el manejo de cuentas bancarias de las Entidades del Sector Público deben ser acreditados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000086-2023-GR.LAMB/GR [4453264-2], se resuelve designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 300 - Región Lambayeque - Educación Chiclayo (00858);

Que, mediante OFICIO N° 001061-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [320326766 - 4] de fecha 18 de marzo del 2024, el Director de la UGEL Chiclayo, solicita al Gobernador Regional de Lambayeque, acreditación y aprobación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 300 - Región Lambayeque - Educación Chiclayo (00858);

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 300 - Región Lambayeque - Educación Chiclayo (00858);

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, así como lo expuesto en el INFORME TÉCNICO 000001-2024-GR.LAMB/UGEL.CHIC-OFAD-ARTE-PMQL [320326766 - 3], OFICIO N° 001061-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [320326766 - 4] e INFORME LEGAL N° 000296-2024-GR.LAMB/ORAJ [320326766 - 5] de fecha 22 de febrero del 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Sede del Gobierno Regional Lambayeque; estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2018-R.LAMB/CR y, en concordancia con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con el visado de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Nuevo Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 300-Región Lambayeque-Educación Chiclayo (00858), que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000086-2023-GR.LAMB/GR [4453264-2] de fecha 18 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que el presente documento no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, ni constituye autorización para realizar acciones que se encuentren restringidas o fuera del marco de la Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-019-JUS.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000175-2024-GR.LAMB/GR [320326766 - 6]

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
JORGE LUIS PEREZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 26/03/2024 - 16:33:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- SECRETARIA GENERAL
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ
SECRETARIA GENERAL
26-03-2024 / 16:29:18
- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
JUAN PABLO CHAMBERGO BURGOS
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
26-03-2024 / 16:27:58

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE

PROVINCIA : 01 CHICLAYO

ENTIDAD : 01 REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO [858]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
16408813	ARRIOLA	NAVARRETE	JOSE LUIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
17614530	QUIÑONES	LOAYZA	PERCY MICHAEL	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
16531146	DAMIAN	PISCOYA	FLORENTINO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO
45862311	LOPEZ	ESPINAL	ITALA JAQUELINE	SUPLENTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO

